



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0046344/2016

Córdoba, 21 ABR 2017

VISTO

La solicitud presentada por la Secretaría de Extensión para ratificar la firma de la Addenda del Convenio Específico entre la Facultad de Psicología UNC y la Universidad Nacional de Chubut;

Y CONSIDERANDO ;

Que se cuenta con los informes de pertinencia, de infraestructura del Área Económico-Financiera y de legalidad previstos por la Ord. HCS 6/2012, y que la documentación respaldatoria obra en el expte. de referencia;
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Ratificar la firma de la Addenda del Convenio Específico entre la Facultad de Psicología UNC y la Universidad Nacional de Chubut, obrante a fs. 83 a 98 del Expte. De referencia.

Artículo 2°: Protocolícese, publíquese, comuníquese y pase a Oficina de Convenios.

RESOLUCION N°

431

Mgter. MARICEL COSTA
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA